

PCR decidió mantener la clasificación de riesgo de la Emisión de Papel Bursátil (PBBIES1) de Banco Industrial de El Salvador, S.A. para el tramo de largo plazo con garantía de “AAA” y sin garantía de “AA+”, el tramo de corto plazo con garantía en “Nivel-1” y sin garantía en “Nivel-1”, todas con perspectiva “Estable”.

Antiguo Cuscatlán, El Salvador (abril 30, 2024): En Comité de Clasificación de Riesgo, PCR decidió mantener la clasificación de riesgo de la Emisión de **Papel Bursátil (PBBIES1)** de Banco Industrial de El Salvador, S.A. para el **tramo de largo plazo** con garantía de “AAA” y sin garantía de “AA+”, el **tramo de corto plazo** con garantía en “Nivel-1” y sin garantía en “Nivel-1”, todas con perspectiva “Estable”; con información al 31 de diciembre 2024.

La clasificación se fundamenta en el modelo de negocio de Banco Industrial El Salvador, S.A., enfocado en el segmento corporativo, el cual ha registrado un crecimiento significativo de sus activos, acompañado de una alta calidad crediticia. Adicionalmente se destacan los niveles de solvencia y rentabilidad apropiados; mientras que la rentabilidad es adecuada, aunque con una brecha respecto al sistema. Finalmente, se considera el soporte de su principal accionista Corporación BI.

Banco Industrial opera bajo la Ley de Bancos de El Salvador; con un modelo de negocio enfocado en el sector de las medianas y Grandes Empresas, segmentos que favorecen el crecimiento con estabilidad y calidad. La composición de su cartera empresarial refleja los lineamientos establecidos por sus accionistas, con énfasis en su mercado estratégico del sector corporativo, y a la vez incursionando en el mercado de la banca de personas; centrando su ventaja competitiva en la oferta personalizada de valor al cliente de dicho sector.

La siguiente metodología fue utilizada para la determinación de esta Clasificación:

- *Metodología de calificación de riesgo de bancos e instituciones financieras (PCR-SV-MET-P-020). Vigente desde 06 de noviembre 2023.*
- *Metodología de Clasificación de instrumentos de deuda de corto, mediano plazo, acciones preferentes y emisores (PCR-SV-MET-P-012), vigente desde el 06 de noviembre 2023. Normalizada bajo los lineamientos del Art.8 y 9 de la “NORMAS TÉCNICAS SOBRE OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES CLASIFICADORAS DE RIESGO” (NRP-07), emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador.*

Información de Contacto:

Adalberto Chávez
Analista de Titular

A achavez@ratingspcr.com

Adrián Pérez
Analista Soporte

A aperez@ratingspcr.com

Oficina El Salvador

Edificio Avante, Nivel 7, Local #7-05, Urbanización Madre Selva, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.

T (+503) 2266-9471

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de esta, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago de este; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Calificadora.

La información financiera utilizada para el análisis y determinación de esta clasificación comprende hasta el 31 de diciembre de 2024. El significado de las calificaciones, la explicación sobre la forma en que se determinan y la periodicidad con la que se les da seguimiento, sus particularidades, atributos y limitaciones, así como las metodologías de calificación, pueden ser consultados en nuestro sitio de internet <https://www.ratingspcr.com/>

La clasificación antes indicada está basada en información proporcionada por la entidad y/u obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, dentro de la cual se incluyen análisis sectoriales, soberanos y regulatorios. En ningún caso deberá entenderse que PCR, Calificadora de Riesgo, ha en forma alguna validado, garantizado o certificado la precisión, exactitud o totalidad de dicha información, por lo que no asume responsabilidad por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el análisis de tal información.